

Comisión de Sistema Político aprueba artículos sobre descentralización

1 de septiembre de 2023



Dar mayores atribuciones a los gobiernos regionales y a las municipalidades son parte de los propósitos del capítulo VI: **“Gobierno y Administración Regional y Local”**, cuyos artículos fueron votados casi en su totalidad por la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** del Consejo Constitucional.

El capítulo tiene como ejes la normativa correspondiente a los **gobiernos regionales, gobiernos locales (municipalidades), territorios especiales, desconcentración de la administración del Estado y descentralización fiscal**, y sus artículos y enmiendas fueron votadas casi en su totalidad, excepto por los n° 123, 124, 125, 139 y 145, que quedarán a la espera de

conocer los avances respecto a los quorum constitucionales.

Entre las normas aprobadas destaca que *“la ley priorizará que las funciones públicas sean radicadas en el nivel en que se ejerzan con mayor eficiencia y eficacia, **privilegiando, en tal caso, el nivel local sobre el regional, y éste último, a su vez, sobre el nacional**”*, misma definición que, en esa parte del artículo, había sido elaborada por la Comisión Experta.



Una de las innovaciones al anteproyecto señala que *“el Estado promueve la conectividad”*, lo que se suma al *“desarrollo armónico, equitativo y solidario entre las regiones y comunas de Chile”*, como habían propuesto los comisionados. El artículo mandata a *“adoptar medidas para disminuir los desequilibrios económicos y sociales existentes”* entre las divisiones administrativas del país para resguardar *“que todas las personas y comunidades tengan acceso a igual nivel y calidad de servicios públicos (...) sin distingo del lugar en que habiten”*.

El presidente de la instancia, **Edmundo Eluchans** (UDI), destacó el ánimo de los consejeros para lograr acuerdos, pese a las diferencias.

El consejero **Julio Ñanco** (RD) expresó su pesar por ciertas enmiendas que lograron ser aprobadas, en una comisión donde su sector es minoría.

La comisión acordó trabajar tanto el sábado 2 como el domingo 3 de septiembre con el propósito de avanzar en los capítulos III: “**Representación Política y Participación**” y IV: “**Congreso Nacional**”, respectivamente.

- [Revisa acá la sesión completa en la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)



